



MEMORIA DESCRIPTIVA

de una

Patente de invención ^(por) 20 años

que se solicita en España, a favor de Don. Alfredo Ferrán,
residente en Alcira (Valencia) calle de Pablo Iglesias-nº-6 y 12.

por

"UN NUEVO COLCHON SOMMIER ADAPTABLE A CUALQUIER CLASE DE CAMAS"
comprendido en el Grupo-8º-clase-73º, del Nomenclator técnico)

Esta nueva invención consiste como indica el enunciado de la patente en un nuevo colchón-sommier, que por su sencillez y economía, viene a llenar un vacío en el mercado nacional, ya que seguramente será acogido con toda clase de pronunciamientos favorables por el público en general.

Por los planos que se acompañan a la presente solicitud, puede apreciarse a simple vista la sencillez del invento, lo que permite de una manera eficaz, el armarlo y desarmarlo, en un breve lapsus de tiempo, dándole a su vez una duración y resistencia indefinida.

Detalle del procedimiento que se pretende patentar;

FIGURA- 1ª-) Representa el colchón-sommier, visto parcialmente y montado sobre una cama.

FIGURA- 2ª-) Representa el mismo colchón-sommier, visto en su totalidad.

FIGURA-3ª--) Representa uno de los soportes -que también se reivindican- visto por su cara interior.

FIGURA-4ª--) Representa el soporte visto por su cara exterior.

FIGURA 5ª-) Representa el esquema del conjunto total de



II-hoja

los soportes.

De lo expuesto anteriormente, resulta de una gran ventaja el procedimiento objeto de la invención, pues tanto para armar como para desarmar el colchón-sommier, no hay necesidad de recurrir a operaciones costosas ni mecánicas, ya que su manejo un niño de corta edad puede efectuarlo.

Para armar el colchón-sommier, basta solamente con colocar los cuatro soportes en los largeros de la cama, y a su vez las piezas del expresado sommier irán intróducidas en las escotaduras de los soportes.

Una vez efectuada la operación detallada con anterioridad, se ponen en tensión los tornillos-tirantes, que van roscados a un tubo-rosca, situado entre las dos piezas de madera (fig-2) y de esta manera queda armado el colchón, pudiendo utilizarse sin ningún contratiempo.

Un detalle esencialísimo en el procedimiento que se pretende patentar, es sin duda alguna, el alambre de resistencia que lleva a un extremo la tela metálica del sommier, el que va debidamente sujeto, por tornillos-ganchos, que a su vez lo están a las piezas de madera que tiene la cama.

Los soportes llevan en su parte interior una placa de hierro, metal, etc, según convenga, que está sujeta por varios tornillos a los expresados soportes, teniendo presente que al tratarse de las indicadas placas; digo soportes de metal, hierro, bronce, etc, en vez de madera, será todo el conjunto de una sola pieza.

En el procedimiento objeto de la invención, se suprimen los largeros de ambos lados del sommier y sus tornillos correspondientes, lo que viene a dar una estética nueva a la fabricación.



P 1927

III-hoja

de colchones-somniers, a la vez que se gana tiempo en su construcción y una gran economía, todo lo que repercute en beneficio del comprador.

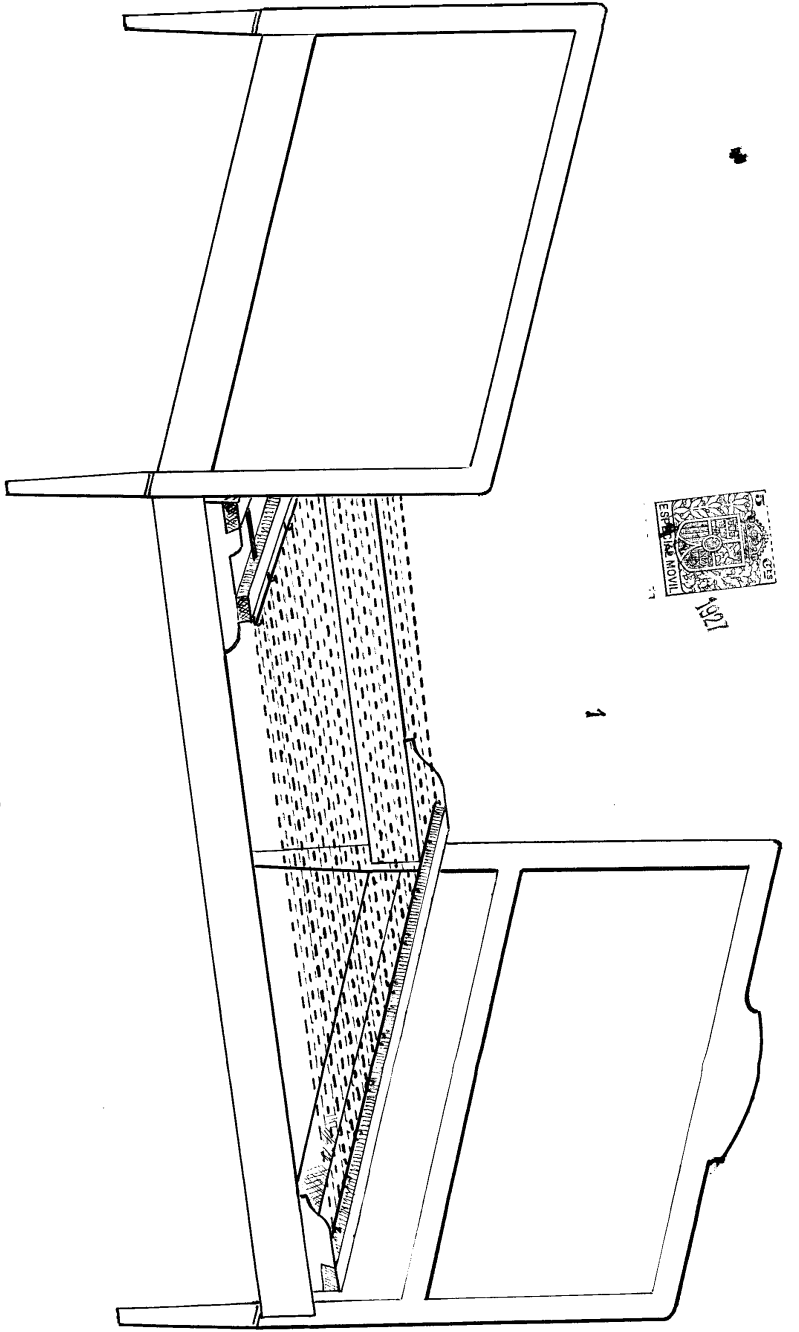
R E S U M E N

La patente de invención que se solicita por "UN NUEVO COLCHON SOMNIER ADAPTABLE A CUALQUIER CLASE DE CAMAS" y cuya descripción detallada, se hace en la precedente memoria descriptiva, habrá de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

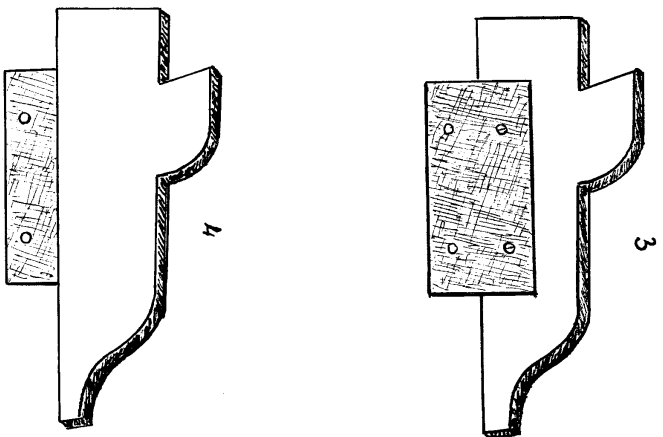
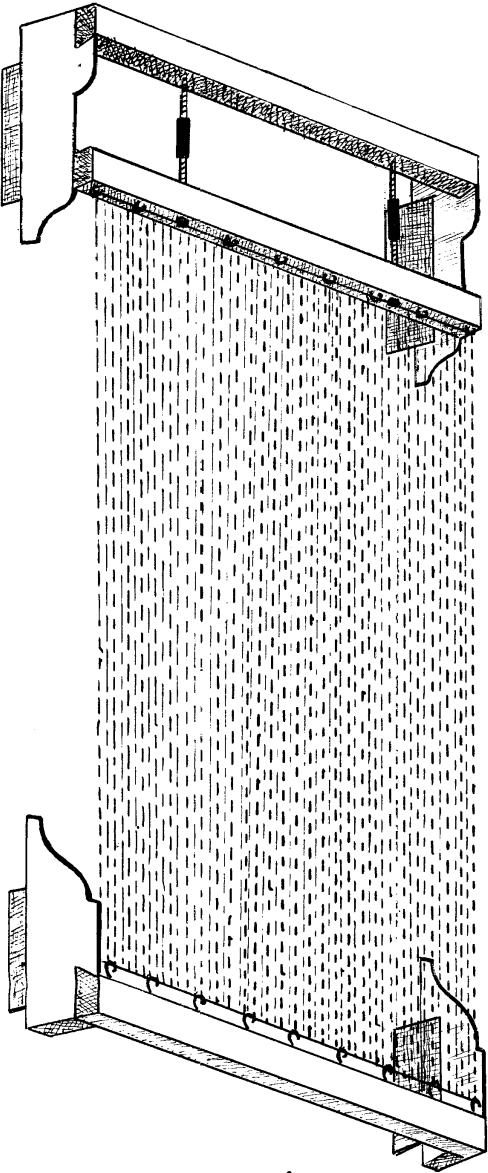
- 1ª- En los soportes cuyas características se detallan en las figuras-3 y 4.
- 2ª- En los tornillos-tensores, que se encuentran situados entre las dos piezas de madera. Dichos tornillos variarán su número según convenga (fig-2).
- 3ª- En tubo-roscas, por el que se pone en tensión la tela metálica, dándole una estabilidad y seguridad absoluta.
- 4ª- En la tela metálica, en cuyo extremo va adherido un alambre metálico, que a su vez se encuentra sujeto por tornillos-ganchos a un extremo de las piezas de madera.
- 5ª- En los tornillos-ganchos, que antes se mencionan.
- 6ª- y último, se reivindica como propio y nuevo, sobre el cual ha de recaer la patente de invención que se solicita, por veinte años en España, a favor de Don. Alfredo Ferrán, de Alcañiz (Valencia) por " UN NUEVO COLCHON SOMNIER ADAPTABLE A CUALQUIER CLASE DE CAMAS"

Todo según queda descrito en la presente memoria, que consta de tres hojas mecanografiadas por una sola cara.

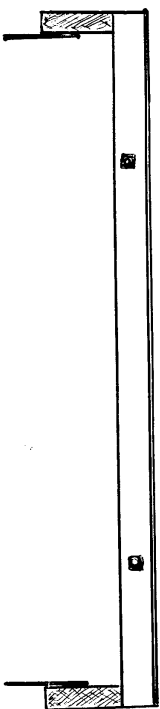
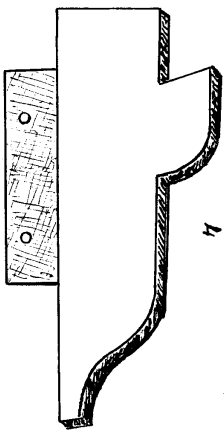
Madrid 17 septiembre 1.927.
Por AUTORIZACION DEL INTERESADO



2



4



5

Working 17th Sept 1937
Aust Bureau